



*Hernialdeko Udala*  
*Gipuzkoa*

## **DECRETO DE ALCALDÍA 67/2018**

Visto el expediente,

Resultando qué aprobado el pliego de condiciones sobre el régimen de adjudicación y venta de 3 parcelas de propiedad del Ayuntamiento de Hernialde, para la construcción de viviendas libres, en el Sector 1 del Plan General de Hernialde, mediante acuerdo plenario adoptado con fecha 6 de junio de 2.018, dentro del plazo otorgado se presentaron 9 solicitudes.

Resultando qué una vez revisada la documentación exigida en la convocatoria, se procedió a elaborar la lista provisional, en base a los establecido en la cláusula 14 del pliego en donde se señalaron las prioridades a efectos del sorteo.

Resultando que todos los interesados que presentaron las solicitudes, cumplieron con las condiciones establecidas en el Pliego.

Resultando qué a este efecto, se elaboró la lista provisional, notificándose las mismas a los interesados, y finalizado el plazo para alegaciones no se presentó ninguna.

Resultando que, aprobada la lista definitiva de interesados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del pliego, se procedió con fecha 26 de septiembre de 2.018, a realizar el sorteo de las parcelas en el Ayuntamiento de Hernialde, ante Notario.

Resultando que notificado el resultado del sorteo, donde se procedió a la adjudicación de las parcelas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 15-5ª, se concedió el plazo de 15 días naturales, a los adjudicatarios para aceptar o rechazar la adjudicación realizada ante Notario.

Resultando qué en el citado plazo, todos los que resultaron adjudicatarios aceptaron la adjudicación de la parcela que en el sorteo les fue asignada,

quedando el resto de solicitantes en lista de espera, en el orden establecido como resultado del sorteo.

Por todo lo expuesto,

## SE RESUELVE

1. Aprobar la siguiente lista provisional de adjudicatarios, para la venta de 3 parcelas, situadas en el Sector 1 del Plan General de Hernialde, de propiedad del Ayuntamiento de Hernialde, para la construcción de viviendas libres y de la lista de espera.

### **Adjudicación:**

I.H.O. Parcela adjudicada: **PR8**  
I.M.E. Parcela adjudicada: **PR9**  
D.M.E. Parcela adjudicada: **PR10**

### **Lista de espera:**

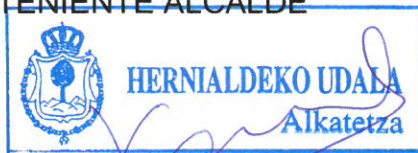
A.H.O. 1º LISTA DE ESPERA  
L.M.E. 2ª LISTA DE ESPERA  
I.A.G. 3º LISTA DE ESPERA  
I.G.V. 4º LISTA DE ESPERA  
E.O.D. 5º LISTA DE ESPERA  
G.A.O. 6ª LISTA DE ESPERA

Frente a la presente resolución los interesados podrán realizar reclamaciones en el plazo de **OCHO DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

2. Publicar la presente lista en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web, y notificar la presente resolución a los interesados.

En Hernialde, a 18 de octubre de 2.018

TENIENTE ALCALDE



Miren Karmele Pellejero Galarraga